



## AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

CIF: P0408800A  
Calle Mirlo, 1  
04200 Tabernas

registro@tabernas.es  
www.tabernas.es  
950365002

**DON JOSÉ DÍAZ IBÁÑEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TABERNAS (ALMERÍA).**

### DECRETO 231-2020

Cumpliendo nuestro compromiso electoral, con el fin de aliviar la carga económica de las familias del municipio con hijo/as, que estén cursando Secundaria, Bachillerato o FP en Almería en Centros diferentes al de referencia IES Alhamilla, y que por tanto no cuentan con transporte directo a su centro, este consistorio procede a conceder una ayuda DE BONO TRANSPORTE DE 48 VIAJES, a todo el alumnado empadronado en Tabernas en colaboración con la empresa ALSA.

Para la adquisición del Bono Transporte se deberá entregar en el ayuntamiento la siguiente documentación antes del 25 de Septiembre:

- Solicitud, según modelo. Podrá recogerse en el ayuntamiento o bien descargarla en [www.tabernas.es](http://www.tabernas.es) > Tu Pueblo > Juventud y Educación > Actividades y Programas.
- Fotocopia de la matrícula para el curso escolar 2020/2021.
- Fotocopia DNI.

Una vez comprobados los datos, la entrega del bono bus, se realizará el 29 y 30 de septiembre de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tabernas, a 10 de septiembre de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

Firmado: JOSÉ DÍAZ IBÁÑEZ.

Código Seguro De Verificación	AY4ZZZB2Lzes18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	10/09/2020 10:39:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AY4ZZZB2Lzes18Nm3g7piQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AY4ZZZB2Lzes18Nm3g7piQ==</a>			